



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/EX(44)/3
24 de julio de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
44ª reunión ejecutiva
Ginebra, 10 de julio de 2008

**INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
SOBRE SU 44ª REUNIÓN EJECUTIVA**

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el 10 de julio de 2008

I. APERTURA DE LA REUNIÓN

1. La apertura de la reunión estuvo a cargo del Sr. Petko Draganov (Bulgaria), Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo.

A. Declaraciones de apertura

Resumen del Presidente

2. El Secretario General de la UNCTAD hizo una declaración introductoria en la que señaló que la labor de la organización durante los cuatro años próximos se centrará en el crecimiento y en la integración del comercio. Por lo que se refiere al crecimiento identificó los siguientes sectores como fundamentales para las estrategias de desarrollo de África: inversiones, en particular teniendo presente la proporción extremadamente limitada de las inversiones extranjeras directas que recibe África; capacidad productiva; infraestructura; agricultura; crecimiento incluyente, que significa utilizar mejor el potencial que tienen las mujeres y los jóvenes; y aprovechar los conocimientos, en particular en el sector de la ciencia y la tecnología. Por lo que se refiere a la integración del comercio, el Secretario General indicó que la UNCTAD debería centrarse en: cuestiones relacionadas con el sistema de comercio multilateral, en particular el Marco Integrado para la asistencia técnica a los países menos adelantados en

materia de comercio, la Iniciativa de Ayuda para el Comercio, el Programa de Doha para el Desarrollo y los Acuerdos de asociación económica; fomento de la capacidad en el plano nacional; integración regional; cooperación Sur-Sur y triangular; productos básicos; y establecimiento de normas, por ejemplo en el sector de la agricultura orgánica.

3. En el debate general que siguió a la declaración hecha por el Secretario General, muchos delegados hicieron referencia a las tendencias generales del desarrollo en África antes de expresar sus opiniones sobre las actividades de la UNCTAD relacionadas con África. Indicaron que, aunque la comunidad internacional había manifestado preocupación por la situación en África, el desembolso de asistencia por los donantes tradicionales no había estado a la altura de sus compromisos públicos. Teniendo presente que la mayoría de los países africanos no estaban próximos a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, muchos delegados subrayaron la necesidad de que se prestase mayor apoyo a las actividades en favor de África. Se señaló que las diversas situaciones de emergencia que se habían producido en África habían promovido el sentimiento de solidaridad entre los países africanos.

4. Un delegado destacó el rápido progreso alcanzado en el establecimiento de vínculos Sur-Sur entre los países en desarrollo africanos y asiáticos, no sólo respecto de sus relaciones comerciales y de inversión sino también en sus actividades de cooperación técnica. Se señaló que la sexta reunión de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África (VI TICAD), celebrada en mayo de 2008, y la reunión en la cumbre del Grupo de los Ocho, celebrada en Hokkaido Toyako en julio de 2008, ponían de manifiesto el firme compromiso con el desarrollo de África de los donantes tradicionales, y en particular del país anfitrión, el Japón. Se señaló a la atención de los asistentes el hecho de que los Estados miembros de la Unión Europea habían reafirmado recientemente su meta colectiva de asistencia oficial para el desarrollo del 0,56% del producto nacional bruto para 2010, y del 0,7% para 2013. Sin embargo, algunos delegados de países en desarrollo pusieron de manifiesto la necesidad urgente de proporcionar asistencia inmediata a la población de África mediante programas de asistencia alimentaria, habida cuenta de que de las víctimas más graves de los actuales aumentos mundiales de los precios de los alimentos y la energía eran africanas.

5. Muchos delegados consideraron que los resultados de la XII UNCTAD -la Declaración de Accra y el Acuerdo de Accra- ponían de manifiesto un impulso renovado por parte de la comunidad internacional, incluidos los donantes tradicionales, de proporcionar asistencia a los países en desarrollo. La mayoría de los delegados que hicieron uso de la palabra manifestaron su reconocimiento a la UNCTAD por llevar a cabo una amplia serie de actividades en favor de África, incluido en el ámbito de la investigación y el análisis de políticas y en el de la cooperación técnica. Reconocieron los méritos prácticos de los programas de cooperación técnica en África que contenían elementos de fomento de la capacidad relacionados con el comercio. Delegados tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo alentaron a la UNCTAD a proseguir esos programas con miras a contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Muchos delegados subrayaron la importancia que tenían los productos básicos, tema que había atraído considerable atención recientemente al estar estrechamente relacionado con la seguridad alimentaria, la facilitación del comercio y las inversiones. Algunos delegados, en particular de países en desarrollo, apoyaron un aumento de los recursos para la UNCTAD destinados a su labor en relación con los productos básicos.

II. APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (Tema 1 del programa)

6. En su sesión plenaria de apertura, la Junta aprobó el programa provisional contenido en el documento TD/B/EX(44)/1. En consecuencia, el programa de la reunión ejecutiva fue el siguiente:

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Actividades de la UNCTAD en favor de África.
3. Asuntos que requieren la adopción, por la Junta, de medidas derivadas de los informes y las actividades de sus órganos subsidiarios o relacionadas con ellos:
 - a) Programa del primer período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo;
 - b) Programa del primer período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo;
 - c) Temas de las reuniones de expertos.
4. Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos:
 - Calendario provisional de reuniones para lo que resta de 2008 y para 2009.
5. Otros asuntos.
6. Informe de la Junta sobre su 44ª reunión ejecutiva.

III. ACTIVIDADES DE LA UNCTAD EN FAVOR DE ÁFRICA (Tema 2 del programa)

7. El Director de la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales informó a la Junta sobre las actividades de la UNCTAD en favor de África durante el año anterior, que se describen en el documento TD/B/EX(44)/2. Dijo que África había sido y seguiría siendo uno de los principales objetivos de las actividades de la UNCTAD de cumplimiento de los mandatos reforzados establecidos en el Acuerdo de Accra. La demanda continua por los países africanos de actividades de cooperación técnica de la UNCTAD -incluidos el Sistema Automatizado de Datos Aduaneros (SIDUNEA), el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) y el apoyo a los sectores de las negociaciones comerciales, la diplomacia comercial y los servicios portuarios- era un indicador positivo de su utilidad. El Director indicó que las mejoras en los resultados de África en el ámbito de las exportaciones habían sido limitadas, ya que el interés principal se había centrado en reducir la intervención gubernamental en la economía sin abordar los problemas estructurales relacionados con la producción y comercialización de las exportaciones de los sectores agrícola y manufacturero. El foco de la atención debería ser ahora el alivio de esos problemas. Con ese objeto, los

resultados de las investigaciones de la UNCTAD sobre el modo en que los países africanos podrían mejorar sus resultados económicos movilizándolo sus propios recursos financieros habían sido condensados en un manual que el Director esperaba que pudiera publicarse antes de la celebración de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, en noviembre de 2008.

Adopción de medidas por la Junta

8. La Junta tomó nota del informe del Secretario General de la UNCTAD sobre "Actividades de la UNCTAD en favor de África" (TD/B/EX(44)/2).

IV. ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN, POR LA JUNTA, DE MEDIDAS DERIVADAS DE LOS INFORMES Y LAS ACTIVIDADES DE SUS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS O RELACIONADAS CON ELLOS (Tema 3 del programa)

a) Programa del primer período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo

9. En la sesión plenaria de clausura, celebrada el 10 de julio de 2008, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el siguiente programa para el primer período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informes de las reuniones de expertos:
 - a) Informes de las reuniones multianuales de expertos¹;
 - b) Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia;
 - c) Informes de las reuniones anuales de expertos¹.
4. Cuestiones vinculadas con la energía desde la perspectiva del comercio y el desarrollo.
5. Fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

¹ Los títulos de las reuniones de expertos se incluirán en el programa una vez que hayan sido acordados.

b) Programa del primer período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

10. En esa misma sesión, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el siguiente programa para el primer período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informes de las reuniones de expertos:
 - a) Informes de las reuniones multianuales de expertos¹;
 - b) Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes;
 - c) Informes de las reuniones anuales de expertos¹.
4. Establecimiento de un entorno que facilite el fomento de la capacidad productiva.
5. Intercambio de experiencias: análisis de las políticas de inversión, conclusiones alcanzadas y mejores prácticas.
6. Fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

c) Temas de las reuniones de expertos

11. También en su sesión plenaria de clausura, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó los temas siguientes para las reuniones multianuales de expertos:

- a) Facilitación del transporte y el comercio;
- b) Políticas de promoción de la empresa y de fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación;
- c) Servicios, desarrollo y comercio: la dimensión reguladora e institucional;
- d) Productos básicos y desarrollo (conforme a lo establecido en el párrafo 208 del Acuerdo de Accra);
- e) Inversión para el desarrollo.

12. La Junta aprobó el mandato correspondiente a los tres primeros temas (véanse los anexos I a III) y autorizó a la Mesa ampliada a que ultimara los mandatos correspondientes a los otros dos temas. La Junta también autorizó a la Mesa ampliada a que ultimara el proceso de

selección y aprobara los temas y los mandatos de las tres reuniones de expertos restantes. A ese respecto, la Junta instó a la secretaría a que, cuando procediese, trabajara en estrecha cooperación con otros componentes del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con lo establecido en el párrafo 180 del Acuerdo de Accra.

**V. ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN
Y ADMINISTRATIVOS Y ASUNTOS CONEXOS**
(Tema 4 del programa)

Calendario provisional de reuniones para lo que queda de 2008 y para 2009

13. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 10 de julio de 2008, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el calendario de reuniones para lo que queda de 2008 y un calendario provisional para el primer semestre de 2009, que figuran en el documento TD/B/Inf.212.

VI. INFORME DE LA JUNTA SOBRE SU 44ª REUNIÓN EJECUTIVA
(Tema 6 del programa)

14. También en la sesión plenaria de clausura, la Junta de Comercio y Desarrollo autorizó al Relator para que ultimara el informe de su reunión ejecutiva.

Anexo I

REUNIÓN MULTIANUAL DE EXPERTOS SOBRE FACILITACIÓN DEL TRANSPORTE Y EL COMERCIO

Mandato

Objetivos

De conformidad con los párrafos 107 y 164 a 168 del Acuerdo de Accra, la reunión multianual de expertos se ocupará de las cuestiones de logística comercial en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados y los países con necesidades especiales, de conformidad con el Acuerdo de Accra. La "logística comercial" hace referencia aquí a todos los servicios y actividades necesarios para transferir productos por medio de las cadenas de suministro mundiales. La reunión multianual de expertos tiene como objetivo celebrar deliberaciones interrelacionadas sobre comercio, inversiones, servicios y aspectos de la asistencia técnica y el fomento de la capacidad, y sobre el modo en que esos elementos interactúan con las medidas de facilitación del comercio y el transporte. Para lograr esto, la reunión multianual de expertos pedirá a diferentes dependencias de la UNCTAD que aporten sus conocimientos especializados a un debate coherente sobre la facilitación del transporte y el comercio. El objetivo último de la reunión multianual de expertos será individualizar medidas normativas que se basen en las mejores prácticas, incluidas las iniciativas privadas y públicas conjuntas, con miras a asegurar la adopción de disposiciones efectivas de facilitación del comercio y lograr servicios de transporte eficientes que apoyen y promuevan la competitividad de los países en desarrollo en el ámbito del comercio.

Cuestiones temáticas

La reunión multianual de expertos se ocupará de las cuestiones de facilitación del transporte y el comercio de modo integrado y examinará los temas siguientes:

1. Medidas y actividades encaminadas a aprovechar al máximo la contribución de las inversiones, en particular las del sector privado, a la facilitación del comercio, centrándose en particular en sus repercusiones sobre las redes internacionales de transporte y sobre la eficiencia de los servicios de transporte y en su contribución a la facilitación del comercio: utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la logística, la facilitación del comercio y la seguridad de la cadena de suministros (*todas las sesiones*);
2. Mejores prácticas para las iniciativas públicas y privadas conjuntas de desarrollo de la infraestructura: las infraestructuras insuficientes y deficientemente mantenidas son uno de los mayores obstáculos a un transporte y una interconectividad eficientes. Mediante su trabajo con los interesados del sector privado, los gobiernos de los países en desarrollo pueden obtener capitales para la inversión en infraestructura y promover una planificación mejorada y coordinada en ese ámbito (*segundo año*);
3. Nuevos retos que afectan a los costos de los transportes y a la interconectividad: en particular, la repercusión de los elevados precios de los combustibles y de los fletes,

el cambio climático y los imperativos de seguridad de la cadena de abastecimiento en lo que atañe al acceso a servicios de transporte internacionales eficientes en función de los costos y sostenibles, especialmente para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y la mejora de la infraestructura de tráfico y de transporte y los servicios conexos en los países en desarrollo de tránsito (*primer año, con seguimiento en el tercer año*);

4. Marco regulador y normativo de la facilitación del transporte y el comercio, así como aplicación efectiva de las reglas y normas acordadas (*primer año, con seguimiento en el tercer año*);
5. Aportación de la UNCTAD a la aplicación efectiva de las medidas de facilitación del comercio en el marco de la Iniciativa de Ayuda para el Comercio, incluidos los compromisos derivados de las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio con respecto a la facilitación del comercio (*tan pronto como sea pertinente teniendo en cuenta el progreso de la Ronda de Doha de negociaciones comerciales*);
6. Apoyo a la aplicación del Programa de Acción de Almaty, incluido un análisis de los estrangulamientos existentes entre los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y las posibles soluciones de ese problema, incluidas las mejores prácticas de desarrollo y utilización de la infraestructura de transportes, así como la adopción de normas comunes por los países en desarrollo sin litoral y de tránsito (*segundo y cuarto años*).

Resultados previstos

En general, la reunión multianual de expertos sobre facilitación del transporte y el comercio debería ayudar a los países en desarrollo a promover su competitividad comercial mediante la reducción de los costos de transacciones y transportes y la mejora de la interconectividad de los transportes. El logro de esos objetivos requerirá el fortalecimiento de la infraestructura de tránsito y de transporte, el fomento de la facilitación del comercio y el reforzamiento del marco jurídico. En consecuencia, se espera que la reunión de expertos contribuya a la elaboración de propuestas concretas y soluciones prácticas para la reforma y la mejora de la infraestructura y las operaciones de transporte, así como de los procedimientos y los pasos de fronteras.

Redes

La reunión multianual de expertos se beneficiará de las redes con buen funcionamiento en el ámbito de la facilitación del transporte, el tránsito y el comercio, y a la vez reforzará aún más esas redes. Las redes reunirán a participantes de anteriores reuniones de expertos, incluidos encargados de la formulación de políticas y representantes del sector, como autoridades portuarias, operadores portuarios y de terminales, transportistas marítimos, operadores de transportes por carretera y ferrocarril, asociaciones de servicios de transitarios y asociaciones mercantiles internacionales. Se prevé que formen parte de esas redes organizaciones internacionales pertinentes como los miembros de la Asociación Mundial para la Facilitación del Transporte y el Comercio y las organizaciones a que se hace referencia en el anexo D del "paquete de julio" de la Ronda de Doha.

Posibles participantes

Funcionarios encargados de la formulación de políticas y de la adopción de decisiones en los ministerios de comercio, los ministerios de transporte y las administraciones de aduanas.

Anexo II

REUNIÓN MULTIANUAL DE EXPERTOS SOBRE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA EMPRESA Y DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Mandato

Objetivos

La reunión multianual de expertos tratará de individualizar políticas y mejores prácticas para estimular la creación y la competitividad internacional de empresas pequeñas y medianas (PYMES) en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados, en África y en los países con necesidades especiales con arreglo al Acuerdo de Accra, así como en los países con economías en transición. Esto incluirá la determinación de las medidas de apoyo y de las mejores prácticas existentes en los planos nacional e internacional a los efectos del desarrollo y la internacionalización de las PYMES. La reunión multianual de expertos examinará las políticas destinadas a fortalecer la iniciativa empresarial, incluidos los conocimientos, las capacidades, las técnicas y los comportamientos. También se centrará en mejorar el sistema institucional a fin de que pueda prestar servicios eficientes de desarrollo de las empresas. La reunión analizará las características de las PYMES que innovan e internacionalizan, así como las políticas y medidas con buenas perspectivas de estimular el crecimiento de esas PYMES y sus vínculos con grandes empresas nacionales y extranjeras (Acuerdo de Accra, párrs. 154 y 155).

Otro objetivo de la reunión multianual de expertos será poner de relieve las enseñanzas adquiridas sobre la base de la experiencia de estudios de casos en que se ha logrado el éxito (o se ha fracasado), resaltar los medios eficaces de aplicar el fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación (CTI) en favor del desarrollo y mostrar cómo los países pueden utilizar esas enseñanzas para mejorar la productividad, la innovación y la competitividad de sus empresas mediante la transferencia y la difusión de tecnología y el fomento de la innovación, teniendo presentes los resultados de los exámenes hechos por la UNCTAD de las políticas de CTI.

Cuestiones principales y plan de trabajo

El desarrollo de las empresas y la CTI son realidades plurales y multidisciplinarias. La reunión multianual de expertos se ocupará de cuatro series de cuestiones de política interrelacionadas:

1. Las medidas (incluidas las de nivel nacional y subnacional) destinadas a promover la iniciativa empresarial y la creación de empresas. Esas medidas abarcan:
 - Promover la iniciativa empresarial para lograr visión empresarial, establecer estrategias y crear una cultura en que las pequeñas firmas puedan crecer;
 - Determinar la función de las agrupaciones de empresas y los polos industriales en la promoción del desarrollo y la modernización de las PYMES;

- Estimular la transparencia y la simplificación del marco regulador y administrativo para la creación de empresas;
2. Revisar las políticas de reforzamiento de la iniciativa empresarial de las mujeres y los jóvenes para:
- Promover la sensibilización y aprovechar la creatividad de los jóvenes y las mujeres (por ejemplo, mediante los premios a las mujeres empresarias y la semana de la iniciativa empresarial de los jóvenes);
 - Fomentar la habilitación de los jóvenes para que se hagan empresarios (por ejemplo, con incentivos a la comercialización);
 - Identificar políticas, actitudes y reglamentos que obstaculicen la iniciativa empresarial de las mujeres y los jóvenes y establecer los medios para superar estos obstáculos;
3. La competitividad internacional de las PYMES y su integración en las cadenas de valor mundiales, incluidas las cuestiones relativas a su capacidad para satisfacer las exigencias de los clientes en lo que atañe a la responsabilidad social empresarial. En relación con este tema, el grupo de expertos podría abordar:
- Los instrumentos y estrategias para estimular la adopción por las PYMES de prácticas empresariales y normas técnicas y de gestión óptimas;
 - El papel que los vínculos comerciales con las grandes empresas podrían desempeñar en la promoción de la responsabilidad social empresarial en las PYMES, especialmente en las de tamaño mediano;
 - El uso de vínculos entre las PYMES y las instituciones de investigación y desarrollo, técnicas y profesionales a fin de promover la competitividad y la integración de esas empresas en las cadenas de valor mundiales;
 - Los diferentes criterios de agrupamiento de PYMES y cómo esa actividad podría constituir un instrumento de promoción de las prácticas comerciales responsables y de la competitividad entre las PYMES;
4. a) ¿Cómo puede el fomento de la capacidad en CTI, mediante, entre otras cosas, la transferencia de tecnología, ayudar a los países a establecer un entorno que permita generar la riqueza y los ingresos necesarios para reducir la pobreza y promover el crecimiento económico y qué necesitan hacer los países para ayudar a sus empresas a modernizarse en cuanto a innovación y tecnología?
- b) ¿Cómo puede el fomento de la capacidad en CTI, entre otras cosas, mediante la transferencia de tecnología, ayudar a que se avance en el logro de los objetivos de desarrollo acordados, como los objetivos de desarrollo del Milenio, mejorando, por ejemplo, la productividad agrícola, llevando agua potable y energía descentralizada a las zonas rurales y proporcionando otros servicios,

así como llenando las lagunas tecnológicas, con particular atención al papel de las mujeres y los jóvenes?

- c) ¿Cómo pueden los encargados de la formulación de las políticas asignar recursos escasos a diferentes objetivos de fomento de la capacidad y qué capacidades específicas constituyen las prioridades máximas para un país determinado en una etapa de desarrollo dada? ¿Cómo puede la cooperación para el desarrollo ayudar de modo más eficaz a esas iniciativas?

Desde el punto de vista del plan de trabajo, los temas 1 y 4 a) podrían ser los principales temas del programa en el primer año, los temas 2 y 4 b) en el segundo año y los temas 3 y 4 c) en el tercer año. En la última reunión se ultimarán los resultados de la reunión multianual de expertos.

Resultados previstos

Los expertos, cuando proceda, deberán lograr los resultados siguientes:

- Un intercambio de experiencias con miras a establecer si es posible las mejores prácticas de desarrollo de las empresas y de la iniciativa empresarial;
- Indicadores y métodos para evaluar el entorno empresarial nacional;
- Recomendaciones y directrices de política sobre las medidas destinadas a promover innovaciones en la iniciativa empresarial, especialmente entre las mujeres y los jóvenes;
- La identificación de una serie de enseñanzas importantes adquiridas en relación con el establecimiento de políticas de CTI: elementos fundamentales de un entorno de CTI favorable; opciones de política disponibles para el aprendizaje y la convergencia tecnológicos en los países en desarrollo, haciendo especial referencia a los países menos adelantados; y mejores prácticas para evaluar la eficacia de las políticas nacionales de CTI;
- Una mayor comprensión de los criterios prácticos para integrar la CTI en las estrategias de desarrollo y en la cooperación para el desarrollo.

Posibles participantes

La reunión servirá de foro destacado en relación con el desarrollo de las empresas y el fomento de la capacidad en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación. Se invitará a expertos de los países que procedan de ministerios de comercio, inversiones, industria y ciencia y tecnología, así como a expertos del sector privado, y a instituciones de apoyo como los centros del Programa de Fomento de la Iniciativa Empresarial (EMPRETEC) y los consejos de tecnología.

Anexo III

REUNIÓN MULTIANUAL DE EXPERTOS SOBRE SERVICIOS, DESARROLLO Y COMERCIO: LA DIMENSIÓN REGULADORA E INSTITUCIONAL

Mandato

Objetivos

El Acuerdo de Accra da gran prioridad a la importancia que tiene el sector de servicios y su capacidad para proporcionar los beneficios derivados del desarrollo. En el Acuerdo se reconoce que la economía de los servicios es la nueva frontera de la expansión del comercio, la productividad y la competitividad y que es fundamental para la prestación de servicios esenciales y la provisión de acceso universal en los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados. Es importante adoptar estrategias y políticas complementarias en los planos nacional y regional, así como establecer marcos e instituciones reguladores a fin de construir sectores de servicios competitivos (Acuerdo de Accra, párrs. 55, 80 a 82 y 94). El objetivo de la reunión multianual de expertos es proporcionar asistencia a los países en desarrollo, especialmente en África, los países menos adelantados y los países con necesidades especiales de conformidad con el Acuerdo de Accra, así como a los países con economías en transición, a los efectos de establecer marcos reguladores e institucionales y mecanismos de cooperación para contribuir al fortalecimiento de la capacidad nacional de suministro de servicios, así como a su eficacia, competitividad y capacidad de exportación (párr. 94 b)).

Cuestiones principales

Los expertos examinarán las siguientes cuestiones, centrándose de modo específico en los servicios de infraestructura (por ejemplo, los servicios financieros, incluidos los seguros, los servicios de telecomunicaciones y los servicios de transportes) y en los vínculos con los servicios de negocios y turismo:

1. Las tendencias y las características sobresalientes de los marcos reguladores e institucionales de los servicios, el desarrollo y el comercio (*todas las sesiones*);
2. La eficiencia y eficacia de los marcos reguladores e institucionales y de su interacción con las capacidades de abastecimiento, los objetivos no comerciales conexos, incluidas las políticas de acceso universal, y la liberalización del comercio (*primero, segundo y tercer años*);
3. El intercambio de experiencias y mejores prácticas de fomento del capital humano y de los marcos institucionales y reguladores sobre la base de estudios de casos y exámenes de políticas sectoriales y modales (incluido el Modo 4) (*todas las sesiones*);
4. Los mecanismos de cooperación respecto de los marcos institucionales y reguladores, incluido en los sectores privado y público y en los niveles Sur-Sur y Norte-Sur (*segundo año*);

5. Los acuerdos comerciales, los marcos reguladores e institucionales y los obstáculos que la regulación opone a las exportaciones (*segundo y tercer años*);
6. Una evaluación de las repercusiones de los elementos mencionados anteriormente sobre la identificación y elaboración de soluciones prácticas, opciones, programas de fomento de la capacidad y directrices indicativas o listas de mejores prácticas para los encargados de la formulación de políticas y los reguladores (*cuarto año*);

Cuando se examinen las cuestiones mencionadas se deberá prestar particular atención a la situación en África y en los países menos adelantados.

Resultados

La reunión multianual de expertos, como foro o centro de establecimiento de contactos sustantivos y técnicos, contribuirá al establecimiento de una comunidad de expertos de primera categoría en servicios, desarrollo y comercio (incluidos los encargados de la formulación de políticas, los negociadores en el ámbito del comercio, los reguladores, las coaliciones de empresas de servicios, las instituciones de investigación y la sociedad civil). Más ampliamente, contribuirá a lo siguiente: a) promover a nivel mundial la comprensión y el conocimiento de los análisis más avanzados de las políticas, reglamentos e instituciones nacionales e internacionales y a que se compartan y asimilen las mejores prácticas de explotación del sector de los servicios y del comercio de servicios en favor del desarrollo, así como a que se aprovechen los beneficios proporcionados por la globalización; b) prestar asistencia a los encargados de la formulación de políticas y a los reguladores para mejorar los resultados reguladores e institucionales y reducir el riesgo de fallos en la reglamentación, a la vez que se logran del mejor modo posible las prioridades de la política nacional; c) aumentar la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional y las negociaciones sobre el comercio de servicios en los planos internacional y regional, incluidos los niveles Norte-Sur y Sur-Sur; d) promover el consenso y la facilitación de la cooperación internacional; e) lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, muchos de los cuales están relacionados con los servicios; f) identificar los sectores en que conviene realizar investigaciones y análisis más profundos, y crear una red de instituciones de investigación que se centre en las cuestiones pertinentes al desarrollo de los servicios y al comercio, así como a los respectivos marcos reguladores e institucionales; y g) publicar y divulgar las investigaciones y los análisis, incluso mediante los mecanismos basados en la web.

Posibles participantes

Los encargados de la formulación de políticas y los reguladores en el ámbito de los servicios, los negociadores comerciales, las instituciones de investigación, la sociedad civil, las coaliciones de empresas de servicios y el sector privado.

Anexo IV
ASISTENCIA²

1. Asistieron a la reunión los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo:

Afganistán	Indonesia
Albania	Irán (República Islámica del)
Alemania	Iraq
Angola	Israel
Arabia Saudita	Italia
Austria	Jamaica
Bangladesh	Japón
Barbados	Kazajstán
Belarús	Líbano
Benin	Malasia
Brasil	Mali
Bulgaria	Mauricio
Burkina Faso	Mauritania
Burundi	México
Chad	Nepal
China	Nigeria
Congo	Países Bajos
Côte d'Ivoire	Pakistán
Cuba	Polonia
Egipto	Portugal
El Salvador	Qatar
España	República Árabe Siria
Estados Unidos de América	República Checa
ex República Yugoslava de	República Democrática del Congo
Macedonia	República Dominicana
Federación de Rusia	Serbia
Filipinas	Singapur
Finlandia	Sudáfrica
Francia	Suiza
Gabón	Tailandia
Ghana	Túnez
Grecia	Venezuela (República Bolivariana de)
Haití	Zambia
India	Zimbabwe

² La lista de los participantes figura en el documento TD/B/EX(44)/Inf.1.

2. Asistieron a la reunión los representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo:

Camboya
Níger

3. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Banco Asiático de Desarrollo
Comunidad Europea
Liga de los Estados Árabes
Organización Internacional de la Francofonía
Unión Africana

4. Estuvieron representados en la reunión los siguientes órganos, programas u organismos de las Naciones Unidas:

Centro de Comercio Internacional
Comisión Económica para África

5. Los siguientes organismos especializados u organizaciones conexas estuvieron representados en la reunión:

Fondo Monetario Internacional
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización Mundial del Comercio

6. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Ingénieurs du monde
Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad.
